DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

wall and starmets bernels and subject the total

DEL SABADO 10 DE AGOSTO DE 1811.

SAN LORENZO MARTIR. (Misa.)

aconstrong and an examination of a crowling to the contract of the contract of

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

Afecciones astronómicas. Sale el sol à las 5 h. 11' y se pone. à las 6 h. 46. Es el 22. de la luna, sale á las 11 h. 11' noch. y se pone à las 12 h. 25' tarde del 11.

Mareas en el centro del canalentre puntas y el caño del Trocadero Prim. alta à la 7 h. 6º madr. Seg. alta à la 6 h. 38' tard. Prim. baxa à las 12 h. 24' mañ. Seg. baxa à las 12 h. 52' noch

poco apoco debilitando la tuerza moral del gobierno, nata que escampaço, la funda ARIEDADES, se educido à un fanque escampaço, la funda Augunta de estarbo y de irrision.

gourt dad obug , aplam and Senor adiarista. igp & guei and

Moy Sr. mio: he visto en uno de los papeles periódicos que se publican en esta ciudad, quan conveniente seria
que las Córtes apresurasen los trabajos de la constitución y
pusiesen al frente del gobierno una persona, que por su alto
carácter y enlaces con nuestros antiguos reyes asegurase la
obediencia de los pueblos.

Semejante asercion no dejará de encontrar opositores, porque desgraciadamente no todos se han desengañado todavia de que no han renacido entre nosotros las virtudes de Esparta, ni estamos en disposicion de establecer un sistema de gobierno, tan perfecto como el de otras naciones libres, pero la parte sensata del pueblo, los que han seguido filosoficamen-

te la marcha de nuestra insurreccion y los que à su pesar han considerado el estado pigméo de nuestro saber, no pueden ménos de aplaudir las ideas de aquel escrito como las mas conformes à remediar de alguna manera nuestras desgracias.

Si observamos las causas que mas inmediatamente han influido en nuestros males, hallaremos, que han sido, la debilidad de nuestros gobiernos y el desden con que han sido mirados por los pueblos. Nacía la primera de la ignorancia de los funcionarios, pues ni sus conocimientos, ni sus estudios tenian conexión con la ciencia de mandar hombres en las crisis mas delicadas en que pueden verse: se originaba el segundo de la poca confianza que inspiraban unos individuos sin grandes méritos reconocidos, y elevados de un modo, acaso, no el mas legal.

De aqui es, que aun quando animados del mejor deseo dictasen providendias útilisimas, como alguna vez lo hizo la Junta Central, jamas producian los efectos apetecidos, antes por el contrario la tibieza que se advertia en obedecerlas iba poco apoco debilitando la fuerza moral del gobierno, hasta que asomando la funesta anarquía, quedó reducido à un fantasma insignificante, que solo servia de estorbo y de irrision.

Esta junta à quien debemos tantos males, pudo habernos hecho un gran bien, si escuchando los votos de muchos hom. bres sabios, y el clamor de todos los buenos hubiera depositado la suprema administracion del reyno en la Señora princesa del Brásil à quien correspondia de derecho à falta de nuestro querido Fernando y sus hermanos: pero el necio deseo de mandar, ó acaso otras miras políticas de los centrales difirieron una resolucion indicada por las circunstancias, y la binica en mi concepto que podia afianzar la subsistencia del gobierno y evitar la division. Si aquellos hombres inconsiderados, hubieran correspondido generosamente à nuestros deseos abdicando un mando que ni les correspondia, ni mostraron nunca la menor aptitud para merecerle, seguro eso

que hubieren sido tan morosos en la adopcion de una medida que à ellos, y á todos era conveniente.

Pero ya que esto pasó, sirvanos la experiencia de alguna cosa. La nacion española quiere un gobierno arreglado à sus instituciones; quiere, pues, establecer una monarquia modificada; tiene ya jurado al rey que desea, y llamados en este hecho à los que han de sucederle. Estos esencia lísimos puntos deberán aclararse en la constitucion; y en este caso ¿qué dificultades pueden ofrecerse para confiar la administracion del reyno à la persona que por derecho le corresponda? ¿Se teme que abusará de este poder? ¿Pues para que se forma la constitucion? ¿No es para evitar los abusos de aquel, y desterrar para siempre el despotismo? ¿No es para que se respeten los derechos del pueblo designando sus obligacion es, y los límites de las facultades del que le gobierne? ¿Pues entónces que hay que recelar?

"sbluod y redan le nod cointuolov sh hel (Se concluirá) em T

NOTICIAS DEL REYNO.

BUENA COSECHA. En Kellingly (Inglaterra) ha das do à luz la muger de un pobre tres chiquillas de un parto: les han puesto los nombres de Fé, Esperanza y Caridad. Los periódicos extrangeros ya que no pueden resucitar las innumerables victimas del asesino universal, hacen parir à tres y à quatro à muchas mugeres. Nosotros quisieramos poder decir con veridad, que esta moda habia cundido entre nuestras españolas, que no deben ser menos que la mas pinetada, y que en vez de las chiquillas Fé, Esperanza y Caridad, nos diesen triunviratos de Honorios, Valerios y Patricios. (Argos Manresano.)

NOTICIAS DE CADIZ.

Continua la subscripcion voluntaria en la secretaria de gobierno en beneficio de la tropa de los cuerpos del 5.º exército. El Vice-Consul Inglés D. Andres : Archdekin ha embiado nueve camisas, nueve pares de pantalones, nueve id. de Bo. tinas, nueve id. de zapatos todo nuevo y de lo mejor de su clase.

NOTA. Se han entregado del caudal recolectado, al Teniente Coronel D. Nicolás Duran encargado de la construcción de vestuarios para pago de jornales y hechura 17.700 rs. vo. — Acevalo.

AVISO. S. A. el consejo de Regencia se ha servido mandar que se revoque à Matias Hispano la condena impuesta por el gobernador de Alicante y confirmada por el capitan general de Valencia, en quanto à haberle destinado por diez años al presidio de Ceuta sin motivo alguno justo: y condescendiendo S. A. à las repetidas instancias de este individuo por emplearse en servicio de la buena causa, ha tenido à bien destinarle à las órdenes del Sr. brigadiez D. Juan Martin, el Empecinado, en calidad de voluntario, con el haber y consideraciones de sargento primera de caballería, y obligacion de estar subordinado à qualquiera autoridad constituida. Se hace saber al público para que no padezca la buena opinion del interesado, que solo desea ya ser útil à la patria.

PERDIDA. Quien hubiese hallado varios pepeles que se perdieron el 6 de este desde la entrada de esta eiudad has ta el case del correo: se servirá entregarlos al Director de la junta de Farmacia D. Agustin Mestre plaza de Gaspar del Pino núm. 16: y en la Isla à su dueño D. Faustino Fernandez cirujano del regimiento de infanteria de Navarra desta cado en la Carraca.

OTRA. El dia 7 del corriente se perdió un relox de plata, se suplica al que lo hubiese hallado ò suplese sa paradero lo entregue al Padre Sacristan de la Iglesia de S. Agustin que dará las señas y una gratificación por el hallazgo.

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobieras'
por S. M., plazuela de las Tablas.